59402-

Medellín,

Señora
SANDRA INÉS MOLINA GÓMEZ
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
SENA, Regional Antioquia
simolina@sena.edu.co
Medellín

Asunto: Solicitud liberación de Saldo contrato

Respetada Señora Sandra Inés:

Solicitamos liberar el saldo del siguiente contrato de prestación de servicios personales, conforme a documento adjunto.

No. CONTRATO:	CO1.PCCNTR.7442806
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANDRES RAFAEL ALEAN AVILA
IDENTIFICACIÓN:	CC 78078421
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD.
VALOR POR LIBERAR:	$5.826.047
No. REGRISTRO PRESUPUESTAL:	22725 DEL 2025/02/09

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Aquilino Manuel Cuello Britto
Fecha: 2025.12.19 15:30:41 -05'00'

Aquilino Manuel Cuello Britto
Subdirector (E.) Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Proyectó: María Elena Del Río Martínez, Profesional Contratación Centro de Servicios y Gestión Empresarial

SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ANDRES RAFAEL ALEAN AVILA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Medellín	FECHA	4/11/2025	REGIONAL	ANTIOQUIA	78.078.421
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		Calle 51 No. 57 - 70 Medellín				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		Número del contrato CO1.PCCNTR.7442806 del 8/02/2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Esteban García García	06-11-2025.
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Nicolás Espinosa Santana	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Nicolás Espinosa Santana	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	6 nov 2025
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Liliana Maria Perez Madrid	
CONTABILIDAD		Clara Inés Aguilar Velasquez	
TESORERIA		Olga Sepúlveda	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Nicolás Espinosa Santana	
BIBLIOTECA		Nedher Luna Cano / Encargado biblioteca	Marlen Restrepo
SUPERVISOR DE CONTRATO		Nicolás Espinosa Santana	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Andrés Alean

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 78078421 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 4 de Noviembre de 2025 a las 15:04:51

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7442806 DEL 08/02/2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANDRES RAFAEL ALEAN AVILA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía No. 78.078.421 de Lorica

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Planear mensualmente los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual. **2**. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales. **3**. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular conforme a la programación (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma Sofia Plus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), cumpliendo una ejecución mensual de 160 horas de formación conforme con los procedimientos y formatos vigentes en la plataforma CompromISO. **4**. Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación.**5**. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo Sofia Plus. **6**. Entregar previo inicio de la formación del programa, los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. **7**. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático de manera permanente en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados.

c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y dejar evidencia en el informe mensual de ejecución. **8.** Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. **9.** Apoyar los procesos de autoevaluación y registro calificado para los programas de formación del Centro, cuando el centro lo requiera. **10.** Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación. **11.** asistir a reuniones programadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual. **12.** asistir a reuniones programadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual. Atender dentro de los 5 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen el supervisor, aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo. **13.** Previa terminación de la etapa lectiva el contratista debe concertar reunión con el instructor de seguimiento a etapa practica para verificar novedades de aprendices de las fichas programadas y dejar la actuación registrada en acta. **14.** Si es instructor virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014. **15.** Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación. **16.** Participar en las actividades relacionadas con la FPI de la entidad, enfocándose en la estructuración y desarrollo de estrategias pedagógicas y técnicas didácticas que fortalezcan el proceso de formación. **17.** Aplicar y acompañar las estrategias para la retención de aprendiz de acuerdo con los lineamientos institucionales.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ciudad de Medellín y su Área Metropolitana

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses y trece (13) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 11 de febrero de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15 de noviembre de 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: Cuatro (4) Meses

VALOR DEL CONTRATO: $ 47.988.231

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUPERVISOR: NICOLAS ESPINOSA SANTANA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 93.365.963

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	$ 47.988.231
Valor Ejecutado	$42.162.184
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo para liberar	$5.826.047

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor certifico que, durante el periodo de la ejecución del contrato, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato, las cuales se pueden evidenciar en los informes parciales de la supervisión anexos al expediente contractual, además con el pago del sistema de seguridad social, establecidos por la norma.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Como supervisor, dejo expresa constancia que he recibido a satisfacción los bienes/servicios objeto del contrato referenciado.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

Outlook

RE: CPE No. 05-9-2025-068247 - SOLICITUD LIBERACIÓN DE SALDO CONTRATO

Desde Nicol Dahiana Rojas Mendoza <ndrojasm@sena.edu.co>
Fecha Lun 22/12/2025 7:45
Para SIMOLINA@SENA.EDU.CO <SIMOLINA@SENA.EDU.CO>
CC Aquilino Manuel Cuello Britto <acuellob@sena.edu.co>; Yorleidys López Rojo <yolopez@sena.edu.co>; Maria Elena del Rio Martinez <mrio@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (4 MB)
SOLICITUD LIBERACION SALDO (11).pdf;

Buenos dias,

Espero que se encuentren bien,

Envió el adjunto de la comunicación.

Gracias por su atención.

Nicol Dahiana Rojas Mendoza
Centro de Servicios y Gestion Empresarial - Contratista
ndrojasm@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 51 # 57-70

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 19 de diciembre de 2025 15:32
Para: SIMOLINA@SENA.EDU.CO <SIMOLINA@SENA.EDU.CO>
Cc: Aquilino Manuel Cuello Britto <acuellob@sena.edu.co>; Yorleidys López Rojo <yolopez@sena.edu.co>; Nicol Dahiana Rojas Mendoza <ndrojasm@sena.edu.co>; Maria Elena del Rio Martinez <mrio@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 05-9-2025-068247 - SOLICITUD LIBERACIÓN DE SALDO CONTRATO

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2025-068247	2025-02-582395	12/19/2025 3:31:17 PM

Asunto	Descripción del asunto

SOLICITUDES SENA	SOLICITUD LIBERACIÓN DE SALDO CONTRATO

59402-
Medellín,

Señora
SANDRA INÉS MOLINA GÓMEZ
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
SENA, Regional Antioquia
simolina@sena.edu.co
Medellín

Asunto: Solicitud liberación de Saldo contrato

Respetada Señora Sandra Inés:

Solicitamos liberar el saldo del siguiente contrato de prestación de servicios personales, conforme a documento adjunto.

Cordialmente,

Aquilino Manuel Cuello Britto
Subdirector (E.) Centro de Servicios y
Gestión Empresarial

Proyectó: María Elena Del Río Martínez, Profesional Contratación
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Nicol Dahiana Rojas Mendoza
Centro de Servicios y Gestion Empresarial - Contratista
ndrojasm@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 51 # 57-70

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.